

## INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

|  |   |
|--|---|
| <b>NÚMERO DE EXPEDIENTE<br/>NÚMERO RUCT</b>                            | <b>4311884</b>  |
| <b>DENOMINACIÓN TÍTULO</b>   | <b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOANÁLISIS<br/>Y TEORÍA DE LA CULTURA</b> |
| <b>FECHA DE VERIFICACIÓN<br/>INICIAL</b>                               | <b>22 DE ENERO DE 2010</b>  |
| <b>FECHA DE ÚLTIMA<br/>MODIFICACIÓN APROBADA<br/>DE LA MEMORIA</b>     |   |
| <b>MENCIÓN / ESPECIALIDAD</b>  |   |
| <b>UNIVERSIDAD<br/>RESPONSABLE</b>                                     | <b>UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID</b>                                |
| <b>UNIVERSIDADES<br/>PARTICIPANTES</b>                                 | _____   |
| <b>CENTRO EN EL QUE SE<br/>IMPARTE (si son varios,<br/>indicarlos)</b> | <b>FACULTAD DE FILOSOFÍA</b>  |
| <b>Nº DE CRÉDITOS</b>  | <b>60 ECTS</b>  |

**INTRODUCCIÓN.-** La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación*

El Máster que en estas páginas se procede a autoevaluar cuenta ya con una trayectoria consolidada en la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, a partir del antiguo Curso de Doctorado en Psicoanálisis. Además, se ha conseguido realzar su carácter singular en el contexto universitario español e internacional, en especial latinoamericano, de lo que da testimonio la procedencia de buena parte de nuestros alumnos. Por otra parte, el informe que sigue se ha elaborado teniendo en todo momento en cuenta el trabajo desarrollado en estos últimos años por la colaboración entre la Coordinación del Máster y el correspondiente Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Filosofía, colaboración reflejada en las sucesivas memorias anuales de seguimiento. Como no podía ser de otro modo, se ha intentado, por otra parte, atender a las recomendaciones de los evaluadores externos. En esta línea, y más en la dimensión práctica, durante estos años se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada. Así lo corrobora la renovación de la acreditación del Máster en 2015. De manera que, en el periodo actual, no hay necesidad de nuevas intervenciones estructurales. Se han seguido las recomendaciones de mejora establecidas por el Informe de Seguimiento del Título de la Fundación Madri+d, relativas a la mejora de la transparencia, de la coordinación entre las diferentes instancias, etc.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

##### Estándar de evaluación:

El programa formativo está actualizado y se ha **implantado** de acuerdo a las condiciones establecidas en la **memoria verificada** y/o sus posteriores modificaciones.

#### DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

- 1.1. La **implantación** del plan de estudios y la **organización** del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.

El estándar se logra completamente, puesto que habría una evidente coherencia de la implantación del plan de estudios y la organización del programa con el perfil de competencias y objetivos que se recogen en la memoria de verificación. Por otra parte, por supuesto que se aplicaría en todo momento la normativa académica.

- 1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los mecanismos de coordinación docente del título funcionan adecuadamente, de modo que se daría una asignación adecuada de la carga de trabajo al estudiante, así como una satisfactoria planificación temporal. Por lo que se aseguran los resultados de aprendizaje óptimos.

- 1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

En todos los cursos se habría respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada (50), y por otra parte, sin lugar a dudas, la aplicación de los criterios de admisión habría venido asegurando que los estudiantes que acceden tienen el perfil de ingreso adecuado a los estudios del título.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO”

Como se comprueba en la última memoria anual de seguimiento aprobada (p.8), *el programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la Memoria de Verificación.* Esto significa que, para cada materia, y entre las diferentes materias, se ha logrado una adecuada secuenciación de los contenidos, las actividades formativas y los sistemas de evaluación, lo cual se pondría en evidencia de forma nítida en el hecho de que se han evitado en todo momento tanto los vacíos como las duplicidades o solapamientos. Con una carga de trabajo que consideramos adecuada para el estudiante, valoramos que, en efecto, se garantiza la adquisición, por su parte, de las competencias previstas en la Memoria de Verificación. En apoyo de esta evaluación concreta nuestra, aducimos como **EV1.1 -EOS1** (cfr. *infra*) toda la información contenida en las **Guías Docentes** publicadas en la *web* del título (también figuran, por asignaturas, en formato pdf).

Hay que tener presente, en segundo lugar, que el tamaño del grupo ha sido siempre adecuado a las actividades formativas desarrolladas en las diferentes asignaturas, de modo que se habrían facilitado por ello la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. En relación con este punto hay que declarar que el **porcentaje de cobertura**, que oscilaba en torno a un 53/59/36 en los tres primeros cursos, y llegó a alcanzar 26, parece asentarse en un satisfactorio 32 %. En el curso 2017-2018 se puede ponderar el incremento real representado por la cifra de 34 %. Despejada hasta cierto punto la problemática de tipo económico (la subida de las tasas), da la impresión de que hemos vuelto a una cierta normalidad. Sobre todo, en el sentido de que se observa un repunte en el porcentaje de cobertura que, como decimos, alcanza un 34 % ya en el 2017-2018, superando al año anterior (32 %). Es cierto, sin embargo, que en el curso 2018-2019 el porcentaje de cobertura cayó al 28 % (15 alumnos), pero pensamos que este dato sería meramente coyuntural, puesto que en el curso actual 2019-2020 se han matriculado un total de 20 estudiantes, si es que se nos permite avanzar este dato. Por todo lo cual, y si volvemos a considerar la tasa del curso 2015, cuando se alcanzó la cifra muy significativa de 24 matriculados (lo que supuso la mayor tasa de todos los Másteres y una de las más altas de la Universidad), podemos concluir afirmando que el Máster de Psicoanálisis y Teoría de la Cultura se habría estabilizado satisfactoriamente. Ya los 17 matriculados del curso 2017-2018, y los 15 del 2018-2019, parecían indicar una continuación de los participantes. Y, al mismo tiempo, al mantenerse las cifras no muy por debajo de 18-20 estudiantes, todo parecía indicar asimismo la realidad de un título consolidado con una oferta media-alta, por comparación con el conjunto de títulos ofertados por la UCM. La cifra de 17 en 2017-2018, y la de 20 en 2019-2020, son indicio de una acumulación real en las aulas y espacios académicos, junto con el número de estudiantes que procrastinan su TFM.

Por otra parte, y en un tercer término, es importante reseñar aquí que la normativa de permanencia aplicada en el título es la publicada en el BOUC nº 14, 20-11-2008, con su correspondiente modificación publicada en el BOUC de 14-07-2015. Hay que señalar, además, que en este Máster nunca ningún estudiante habría solicitado la convalidación de ninguna asignatura, careciendo el título de sistema o tabla de reconocimiento de créditos. La razón de ello estaría en el carácter peculiar y muy especializado de los contenidos que se imparten en él. No en vano este Máster constituye un referente para los estudios del campo en la Universidad española, y en buena medida también en el ámbito internacional.

Tiene interés reparar en que el título nunca habría admitido a más de 50 alumnos, que es lo previsto en la Memoria de Verificación. Los criterios de admisión de los solicitantes de ingreso son los mismos que están reflejados en la última Memoria de Seguimiento aprobada: se prestaría especial atención, en general, a los criterios de expediente académico (60), perfil profesional (20) y adecuación del perfil a la especificidad de estos estudios(20), procediéndose a baremar a los solicitantes de ingreso por la aplicación rigurosa de los mismos, a fin de asegurar que los finalmente admitidos correspondan al perfil de ingreso indicado en la Memoria de Verificación **EOS3**.

Finalmente, las actividades desarrolladas por la Comisión de Coordinación del Máster han venido velando, entre otras cosas, por la adecuada coordinación horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas, tendente a la eliminación de vacíos y posibles reiteraciones y solapamientos entre los programas respectivos. El detalle de las reuniones y los temas tratados se puede consultar en la última Memoria de Seguimiento aprobada por la Comisión de Calidad del título (*cf. infra*) **EOS2**. Hay que tener muy presente, además, que se ha puesto especial cuidado en intensificar la comunicación entre estudiantes, profesores y la mencionada Comisión, puesto que en las modificaciones del informe 2016-2017 se había señalado la necesidad de conseguir una mayor fluidez de contactos e intercambios entre las comisiones de calidad del título y de la Facultad con los grupos mencionados.

Por lo demás, el título no es interfacultativo ni interuniversitario, tampoco programa prácticas externas ni clínicas, y carece de modalidades no enteramente presenciales. No se contemplan, finalmente, complementos de formación, ni tampoco se habría solicitado reconocimiento o convalidación de créditos **EOS4, EOS5**. No hay prácticas externas (**EOS6, EOS7**).

**INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA ANTERIOR EVALUACIÓN:**

1. Guías Docentes (Programas, competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación previstos para cada asignatura del Plan de Estudios. **EV1.1- EOS1** → <https://filosofia.ucm.es/estudios/2019-20/master-cultura-plan> ). (Disponibles también en pdf., desglosadas por asignaturas).
2. Estructura del Personal Académico del Título (a 30/11/2018) (ICMRA-1c). **EV1.2** →  
**ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título**

Fecha: 30/11/2018

Centro Sede: FACULTAD DE FILOSOFÍA

Plan de Estudios: MESTER UNIVERSITARIO EN PSICOANÁLISIS Y TEORÍA DE LA CULTURA (0663)

| Categoría                        | Personas | % de Personas | Créditos Impartidos | % de Créditos Impartidos |
|----------------------------------|----------|---------------|---------------------|--------------------------|
| Asociado                         | 1        | 5,9%          | 2,25                | 3,1%                     |
| Ayudante Doctor                  | 3        | 17,6%         | 6,75                | 9,4%                     |
| Catedrático de Universidad       | 4        | 23,5%         | 21,10               | 29,3%                    |
| Contratado Doctor                | 2        | 11,8%         | 14,00               | 19,4%                    |
| Contratado Doctor Interino       | 2        | 11,8%         | 8,30                | 11,5%                    |
| Titular de Escuela Universitaria | 1        | 5,9%          | 5,30                | 7,4%                     |
| Titular de Universidad           | 4        | 23,5%         | 14,40               | 20,0%                    |

Datos extraídos el  
24/10/2018

3. Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios (2018-2019) (ICMRA-2). **EV1.3**



Ind\_ICMRA2\_2018.xlsx



4. Documentación o informes que recojan las medidas o informes adoptadas para garantizar la coordinación: Memoria Anual de Seguimiento del Máster en Psicoanálisis y Teoría de la Cultura-Curso 2017-2018, cfr. pp. 11-13. **EV1.4**
5. Criterios de Admisión y resultados de su aplicación: Memoria de Verificación del título, cfr. pp. 23-24. Listado de admitidos 2018-2019: <https://filosofia.ucm.es/data/cont/docs/25-2018-06-11-Listados%20de%20seleccio%CC%81n%20del%20ma%CC%81ster%20Ma%CC%81ster%20Universitario>

[%20en%20Psicoanálisis%20y%20Teoría%20de%20la%20Cultura%20\(0662\)\\_Segundo%20plazo\\_2018.p  
df EV1.5](#)

| <b>Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO</b> |  |          |          |          |          |           |
|--|--|----------|----------|----------|----------|-----------|
|  |  | <b>A</b> | <b>B</b> | <b>C</b> | <b>D</b> | <b>NP</b> |
| <b>1.1</b>                                   | La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.  | x        |          |          |          |           |
| <b>1.2</b>                                   | El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje |          | X        |          |          |           |
| <b>1.3</b>                                   | Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.  | x        |          |          |          |           |
| <b>VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1</b>      |  |          | X        |          |          |           |

## Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

### Estándar de evaluación:

La institución dispone de mecanismos para **comunicar** de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### DIRECTRIZ DE EVALUACIÓN:

2.1 La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

No se puede dudar de que, en efecto, existen los mecanismos suficientes y adecuados para comunicar a todos los grupos de interés las características de los programas y de los procesos que garantizan la calidad del título que se somete a evaluación

## VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- La Comisión de Calidad está siempre atenta a que la información de la página web del título esté completa, actualizada y se mejore el acceso a la información más relevante para el estudiante. En concreto tanto la Vicedecana de Política Académica y Calidad como el Coordinador del título hacen el seguimiento regular de esta cuestión tan importante de la transparencia en la información.

La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://www.ucm.es/estudios/master-cultura>

Alternativamente, se puede acceder por la web de la Facultad de Filosofía:

<https://filosofia.ucm.es/estudios/2019-20/master-cultura-plan>

1. En la primera pantalla de la Web correspondiente al título se encuentran los enlaces que conducen a la información sobre vías de acceso y procedimiento de matrícula (con arreglo a un modelo estandarizado para toda la UCM).
2. En "Detalles de la titulación", sección "Características" se encuentra el perfil de ingreso recomendado:  
<https://www.ucm.es/estudios/master-cultura-estudios-descripcion>
3. En la primera pantalla de la Web correspondiente al título, en presentación, se encuentra el enlace "Plan de estudios". Allí se puede encontrar toda la información sobre la estructura del plan:

[https://filosofia.ucm.es/data/cont/docs/25-2013-06-10-MPTC\\_cuadroprog.pdf](https://filosofia.ucm.es/data/cont/docs/25-2013-06-10-MPTC_cuadroprog.pdf)

4. En la primera pantalla de la Web correspondiente al título, en presentación, se encuentra el enlace "Horarios". Ahí se ofrece toda la información referida a horarios de asignaturas y aulas.

[https://filosofia.ucm.es/data/cont/docs/25-2014-06-10-14-15%20MASTERES%20FILOSOFIA%20DOCENCIA\\_limpio%20MPTC45.pdf](https://filosofia.ucm.es/data/cont/docs/25-2014-06-10-14-15%20MASTERES%20FILOSOFIA%20DOCENCIA_limpio%20MPTC45.pdf)

5. En esta titulación no existe un calendario de exámenes público. Cada profesor informa mediante su guía docente respecto al procedimiento de evaluación y acuerda con el grupo de estudiantes las fechas correspondientes a la entrega de trabajos, la realización de exposiciones o exámenes. Se estima que existe una proporcionalidad y aceptación del estudiantado de las diferentes formas de evaluación, incluyendo un fluido contacto cotidiano con el profesorado de todas las materias

6. En la primera pantalla de la Web correspondiente al título, en presentación, se encuentra el enlace "Programas". Allí pueden verse las guías docentes, como ya indicamos.

Cada una de ellas ofrece una descripción pormenorizada de la asignatura: competencias, temario, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etcétera.

<https://filosofia.ucm.es/estudios/2017-18/master-cultura-plan>

7. En "Detalles de la titulación", sección "Sistema interno de garantía de calidad" puede encontrarse toda la información sobre responsables del SIGC, los procedimientos y acciones de mejora puestos en marcha, algunos resultados del título, etcétera.

<https://www.ucm.es/estudios/master-cultura-estudios-sgc>

8. En "Detalles de la titulación", sección "Sistema de garantía de calidad" puede accederse a la Memoria de Verificación del Título, así como a la Memoria de Seguimiento más reciente, aprobada por la Comisión de Calidad y la Junta de Facultad. Del mismo modo, se encuentran disponibles las últimas encuestas de satisfacción realizadas a estudiantes y docentes. Finalmente, se han publicado el Informe de autoevaluación del curso 2015-16 y el Informe favorable de renovación de la acreditación (diciembre de 2015). A ellos se añaden las modificaciones del informe 2016-2017 en lo que toca a la mayor fluidez de contactos e intercambios entre las Comisiones de Calidad (título y Facultad) con las sugerencias del profesorado y del estudiantado.

9. Igualmente, en "Detalles de la titulación", sección "Competencias y objetivos", apartado "Salidas Profesionales" se identifica y explica el carácter académico investigador del Máster. Esto significa que la titulación prepara para la inserción en el campo de la investigación filosófica especializada, sin excluir otras salidas profesionales insertas o cercanas al campo de la clínica.

10. En "Trabajo Fin de Máster" se accede a una información completa sobre los procedimientos, requisitos y plazos de los Trabajos Fin de Máster: "Normativa", "Modelo de portada", "Impreso de inscripción", "Impreso de depósito" y "Calendario".

<https://filosofia.ucm.es/mptc-trabajo-fin-de-master>

11. A través de la página web se informa además de todas aquellas novedades, avisos y noticias relativas al Máster: apertura de los plazos de inscripción, listados de estudiantes admitidos y excluidos en cada una de las convocatorias, comienzo y final de las clases, fechas de defensa de los Trabajos Fin de Máster, composición de los Tribunales de los TFM, actos vinculados al Máster. A esta información se accede a través del "Enlace externo" ubicado en la página web.

| Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA |  |   |   |   |   |    |
|---|--|---|---|---|---|----|
|   |  | A | B | C | D | NP |
| 2.1                                     | La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. | X |   |   |   |    |
| VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2        |  | X |   |   |   |    |

### Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

Estándar de evaluación:

La institución dispone de un **sistema de garantía interna de calidad** formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

### DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

3. 1 El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

La recogida y el análisis de la información relevante para la gestión eficaz del título están garantizados por el propio Sistema Interno de Garantía de Calidad de nuestra Facultad (memorias, actas de las comisiones de calidad, encuestas internas, etcétera)

3. 2 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Cuenta el SIGC implementado con procedimientos, tales como los datos e indicadores recogidos en SIDI, y las encuestas internas (en primer lugar las de la UCM, pero también las más específicas articuladas por la Comisión de Calidad del título), que hacen posible la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La Comisión de Calidad del Máster en Psicoanálisis y Teoría de la Cultura, que se constituyó el día 15 de junio de 2011, es la responsable de la gestión, coordinación, seguimiento y efectividad del SIGC, en virtud de lo cual ha venido desarrollando hasta el presente las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad. La Comisión de Calidad del Máster en Psicoanálisis y Teoría de la Cultura elabora y aprueba anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de la titulación que deberá ser aprobado también por la Junta de Centro.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema. La Comisión de Calidad vela por que todos los aspectos involucrados en la calidad del título sean atendidos adecuadamente.
- Realizar el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad del título. Esta función se cumple gracias al estudio de los resultados de las dos encuestas de satisfacción que se realizan a los estudiantes y profesores (la general de la UCM, y la que realiza la Comisión de Calidad del título).
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de su ejecución. Estas propuestas de mejora aparecen siempre mencionadas en la Memoria Anual de Seguimiento y la Comisión evalúa su seguimiento.

- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título. Estas propuestas surgen también de las consideraciones particulares que hace la Comisión de Calidad tanto de los objetivos positivos alcanzados, de cara a que se mantengan en el tiempo, como de los puntos débiles detectados.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y otros). Esta información se obtiene de las encuestas de calidad mencionadas anteriormente, así como de los informes y las valoraciones efectuadas por el Coordinador de la titulación. **EOS16.**
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación. Como ya señalamos, la Comisión de Calidad está siempre atenta a que la información de la página web del título esté completa, actualizada y se mejore el acceso a la información más relevante para el estudiante. En concreto, son la Vicedecana de Política Académica y Calidad y el Coordinador del título quienes más de cerca efectúan un seguimiento regular de esta cuestión.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Filosofía y con la política de calidad de la UCM.

En resumen, se puede comprobar que la estructura del SIGC está completamente establecida. Su eficacia queda acreditada, a nuestro entender, por la elaboración de ocho memorias de seguimiento anuales (2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-15, 2015-2016, 2016-2017, y la última validada por la UCM, de 2017-2018), con todo el proceso de toma de decisiones y análisis específicos desarrollados a lo largo de este ya prolongado período. El SIGC establecido contempla la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje *mediante la articulación de la Comisión de Calidad del MPTC y la Comisión de Coordinación de dicha titulación*. Hay una colaboración y un trasvase de información entre la Comisión de Calidad del Máster y la Coordinación de la titulación, que se logra, principalmente, gracias a que el Coordinador del Máster es miembro de la Comisión de Calidad (con voz, pero sin voto). Este sistema se ha mostrado máximamente eficaz en el Centro ya que permite que la Comisión de Calidad reciba en sus reuniones información del Coordinador y pueda dirigirle cuantas preguntas considere oportuno formular, a la vez que proponer tareas que habría que realizar para mejorar y mantener el nivel de calidad del título. Como se ha señalado en el punto anterior, la implementación de estos procedimientos ha sido altamente satisfactoria, como lo evidencian una serie de acciones de mejoramiento emprendidas.

En concreto, hay que señalar que es continuo el control del clima y del pulso del alumnado y del profesorado. Existen procedimientos de recogida y análisis de la información relacionada con la satisfacción de los estudiantes y del profesorado, mecanismos de evaluación y análisis de la calidad docente a través de las reuniones de la coordinación con el profesorado y la aplicación de encuestas internas, y un sistema general de toma de decisiones derivadas de los procesos de seguimiento. Es importante, en esta misma línea, el mantenimiento de los mecanismos para la gestión y el tratamiento de las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes.

Como conclusión: La institución sí que cuenta con un SGIC formalmente establecido e implementado que garantiza la mejora del título.

#### INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA ESTA VALORACIÓN:

-Procedimientos y registros del SIGC del título, tal y como aparecen en las diferentes memorias anuales de seguimiento, particularmente la última aprobada por la Junta de Facultad de Filosofía y la UCM (cfr. pp. 5-11, especialmente, pero en general la memoria completa, en lo que respecta a diseño del SIGC, mecanismos de apoyo, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, gestión de reclamaciones etc.) **EV3.1-EOS13, EOS14.**

| <b>Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)</b> |  |          |          |          |          |           |
|--|--|----------|----------|----------|----------|-----------|
|  |  | <b>A</b> | <b>B</b> | <b>C</b> | <b>D</b> | <b>NP</b> |
| <b>3.1</b>   | El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. |          | X        |          |          |           |
| <b>3.2</b>   | El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.  |          | X        |          |          |           |
| <b>VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3</b>                          |  |          | X        |          |          |           |

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

#### Estándar de evaluación:

El personal académico que imparte docencia es **suficiente y adecuado**, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

4. 1 El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

Durante los últimos años, los años a evaluar, el número de profesoras y profesores que han venido trabajando en el título ha sido suficiente, y sin duda cuentan con la experiencia y la calidad docente e investigadora suficientes.

4. 2 (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

No es el caso.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El porcentaje de doctores entre los profesores/as que integran el equipo docente del título llega al 100%. Como es lógico, todos ellos son especialistas, en cuanto a su línea de investigación y su experiencia docente, en las diferentes materias que imparten en el Máster de Psicoanálisis y Teoría de la Cultura. Podemos considerar a continuación los siguientes datos como muestra de la relativa estabilidad de la estructura docente del título en lo que hace a su personal académico:

En 2016-2017: 1 Asociado; 1 Ayudante Doctor; 4 CU; 2 Contratados Doctor; 1 Cont. Doctor Interino; 1 TEU; 5 TU; 2 TU interinos. En total, 29 Sexenios por parte de 17 profesores. No permanentes: 5 (12 permanentes).

En 2018-2019: 1 Asociado; 3 Ayudantes Doctor; 4 CU; 2 Contratados Doctor; 2 Contratados Doctor Interinos; 1 TEU; 4 TU. En total, 32 Sexenios por parte de 17 profesores. No permanentes: 6 (11 permanentes).

Durante estos años el proceso natural ha llevado a la jubilación de un buen número de los profesores/as que formaban el núcleo de los que iniciaron el Máster en su implantación en 2010-2011. En todos los casos se han ido sustituyendo por profesores/as más jóvenes, lo cual ha significado un notable rejuvenecimiento del

personal académico, pero también, por supuesto, un ligerísimo aumento (en un profesor) del número de los no permanentes. Nos ha parecido oportuno seguir contando con algunos de los que se jubilan, en calidad de asesores o consejeros, habida cuenta de lo valioso que su experiencia puede aportarnos para la mejora del título y la resolución de los problemas que inevitablemente van surgiendo. En este sentido, la disponibilidad que hemos hallado en ellos es muy de agradecer, incluso verdaderamente entusiasta. Su consejo resulta inestimable, por ejemplo, cuando se trata de considerar la posibilidad de una nueva incorporación al equipo docente. También suelen colaborar en la organización de actividades complementarias que se ofrecen a los alumnos por lo general una vez cada curso, puesto que los profesores veteranos poseen una riqueza de relaciones con el mundo académico y profesional que les hace particularmente viable invitar a destacados representantes de nuestro ámbito de investigación.

En lo relativo a la mejora de la calidad docente de nuestro personal académico, hay que resaltar que la tasa de participación en el Programa DOCENTIA habría subido de una manera apreciable, puesto que se inició siendo alarmantemente baja. De este modo, la tasa del 30% de participación a la que se llegó en 2017-2018 ha mejorado la del 20% en 2014-2015. Por si esto fuera poco, tal y como se sigue informando en la última Memoria de Seguimiento aprobada para la titulación, la tasa de evaluaciones positivas es en 2017-2018 del 100%, mientras que la de evaluaciones positivas en 2014-2015 no había llegado sino al 87.50 %. En estos extremos los datos son coherentes con las últimas evaluaciones de DOCENTIA publicadas para la Facultad de Filosofía en general.

Es reseñable también el incremento del número de sexenios obtenidos por el profesorado en un breve espacio de tiempo. Porque este hecho atestigua que la docencia en el Máster se alimenta de una inquietud investigadora que en todo momento sigue viva, y estaría en cualquier caso muy relacionada con las líneas de investigación presentes en la tabla correspondiente del título. Esto motiva el hecho, importante de resaltar, de que la totalidad de los profesores que conforman el Máster está en condiciones académicas de tutorizar TFMs, y por supuesto en una disposición a hacerlo con absoluta dedicación.

En todo momento, los miembros del profesorado han dado pruebas de una dedicación adecuada al Máster y a las necesidades de los estudiantes. Esto es un hecho del que el coordinador del título ha venido teniendo sobrada constancia en las reuniones y en el trato con sus colegas.

Ya nos hemos referido al asunto de las jubilaciones producidas en este periodo, que han resultado en la incorporación de profesores y profesoras jóvenes. De la lista inicial de académicos procedentes de diferentes Facultades de la UCM que configuraban el núcleo duro del título, y entonces fungían como coordinadores de las materias, en la actualidad (curso 2019-2020) tan solo quedarían dos. No hemos tenido mayores problemas a la hora de encontrar nuevos profesores/as con interés, experiencia docente y suficiencia investigadora, y la Comisión de Coordinación ya se ha reunido para tomar las necesarias medidas de cara a las jubilaciones que vendrán a no mucho tardar.

Por todo ello se concluye que el personal académico encargado de impartir docencia es suficiente y adecuado, en conformidad con la especificidad del título y la media de alumnos en el grupo.

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN:

-Tabla 1. A/B. Estructura del personal académico EV1.2 →

**ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título**

Fecha: 30/11/2018

Centro Sede: FACULTAD DE FILOSOFÍA

Plan de Estudios: MESTER UNIVERSITARIO EN PSICOANÁLISIS Y TEORÍA DE LA CULTURA (0663)

| Categoría                        | Personas | % de Personas | Créditos Impartidos | % de Créditos Impartidos | Sexenio |
|----------------------------------|----------|---------------|---------------------|--------------------------|---------|
| Asociado                         | 1        | 5,9%          | 2,25                | 3,1%                     |         |
| Ayudante Doctor                  | 3        | 17,6%         | 6,75                | 9,4%                     |         |
| Catedrático de Universidad       | 4        | 23,5%         | 21,10               | 29,3%                    |         |
| Contratado Doctor                | 2        | 11,8%         | 14,00               | 19,4%                    |         |
| Contratado Doctor Interino       | 2        | 11,8%         | 8,30                | 11,5%                    |         |
| Titular de Escuela Universitaria | 1        | 5,9%          | 5,30                | 7,4%                     |         |
| Titular de Universidad           | 4        | 23,5%         | 14,40               | 20,0%                    |         |

Datos extraídos el  
31/10/2018

-Última Memoria de seguimiento anual aprobada, para las tasas relativas a las evaluaciones de DOCENTIA disponibles (pp. 13-15).

A lo que hay que sumar los datos de DOCENTIA para la Facultad de Filosofía

[file:///C:/Users/maria/OneDrive/Documentos/COORDINACIÓN%20PSICOANÁLISIS/RENOVACIÓN%20DE%20LA%20TITULACIÓN/Filosofía%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/maria/OneDrive/Documentos/COORDINACIÓN%20PSICOANÁLISIS/RENOVACIÓN%20DE%20LA%20TITULACIÓN/Filosofía%20(2).pdf) EOS17

| <b>Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO</b>   |  | <b>A</b> | <b>B</b> | <b>C</b> | <b>D</b> | <b>NP</b> |
|---|--|----------|----------|----------|----------|-----------|
| <b>4.1</b>                              | El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.  | X        |          |          |          |           |
| <b>4.2</b>                              | (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. |          |          |          |          | X         |
| <b>VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4</b> |  | X        |          |          |          |           |

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### Estándar de evaluación:

El personal de apoyo, los **recursos materiales y los servicios** puestos a disposición del desarrollo del título son los **adecuados** en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:**

5. 1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

El personal de apoyo a las actividades formativas es suficiente. Los servicios de orientación académica y profesional contribuyen al buen desarrollo del proceso de aprendizaje y en la medida de lo posible procuran facilitar la incorporación laboral, contando con que la naturaleza del título es investigadora

5. 2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Sin duda ninguna, los recursos materiales (aulas bien equipadas, espacios de estudio, biblioteca del Centro, ordenadores) son adecuados tanto al número promedio del grupo de estudiantes del Máster, como al tipo de actividades formativas programadas

5. 3 En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

No es el caso.

- 5.4 En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título.

Todo lo relativo al personal de apoyo, recursos materiales y servicios del título, se ha implementado tal y como figura en la última Memoria de Verificación. No es el caso que se dieran recomendaciones especiales relativas a estos tres aspectos tan importantes.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

El personal de apoyo implicado en las actividades formativas, tanto académico como del PAS, es adecuado y suficiente, así como su capacidad para colaborar en las tareas de asesoramiento y soporte a la docencia. En cuanto al personal de apoyo académico, contamos con la contribución de prestigiosos profesionales del psicoanálisis, a título de colaboradores externos, y parte de nuestros profesores/as colaboran con centros académicos internacionales, como por ejemplo París / y París 8, ITESO Guadalajara (México), UBA (Argentina), Foros (Madrid), Nucep (Madrid), APA (Madrid, y BB Aires), de lo cual se deja constancia en la última Memoria de Seguimiento anual validada (pp. 17-18) Por lo que hace al personal de apoyo a la docencia perteneciente al PAS, hay que mencionar que la Gerencia de la UCM vela por su actualización y mejora continuas publicando convocatorias de cursos y actividades formativas específicas a través de la Unidad de Formación de la Universidad, que se pueden consultar de forma permanente en <https://www.ucm.es/unidad-de-formación-pas>.

Para su orientación académica, todos los estudiantes disponen del asesoramiento específico tanto del Coordinador del título como de la Comisión de Coordinación, y es importante subrayar en este punto el importante apoyo representado por asesores especializados en psicoanálisis, tanto en su aspecto académico como profesional. (Algunos de ellos se han ido jubilando en estos años que se evalúan, pero, como ya indicamos, continúan realizando esta tarea de manera entusiasta siempre que se les solicita). Como orientación académica general, todos los estudiantes disponen, además, de la información que pone continuamente a su disposición la UCM sobre todo lo referente a becas, movilidad, etc. En cuanto a la orientación de cara a la posible inserción laboral, tenemos que recordar aquí que este título responde básicamente a una modalidad investigadora, y por ello su principal finalidad consiste en propiciar que los estudiantes inicien una carrera investigadora cuyo siguiente paso sería inscribirse en un Programa de Doctorado con un proyecto de tesis claramente vinculado a las líneas de investigación contempladas en el Máster de Psicoanálisis y Teoría de la Cultura. Este importante requisito lo cumple específicamente el Programa de Doctorado en Filosofía. Finalmente, los estudiantes ya doctores aspirarían a insertarse laboralmente en Universidades españolas o de sus países de origen, sobre todo en el ámbito latinoamericano. Lo cual no excluye en modo alguno que nuestros asesores les participen también valiosas informaciones sobre las diferentes posibilidades de emprender un futuro laboral como psicoanalistas, para lo cual habrían de contar con el currículum adecuado en esta profesión **EOS21**. Al nivel general de la UCM hay además un servicio de ofertas y promoción laboral para los estudiantes (Oficina de Prácticas y Empleo Complutense, con el Portal de Empleo Ícaro que se puede consultar en <https://www.ucm.es/icaro-ucm>). La orientación para el empleo también tiene su portal en <https://www.coie.ucm.es/coie.htm>.

Hay que resaltar, además, que los estudiantes disponen de mecanismos para encauzar sus reclamaciones y sugerencias particulares, en la seguridad de que habrán de ser adecuadamente gestionadas y tratadas.

Por otra parte, se comprende que, dada la naturaleza presencial de este Máster, y que además es anual o de 60 créditos, es poco habitual que los estudiantes disfruten de programas de movilidad. Ha habido algunos casos aislados, pero que no se llegan a computar como estancias porque fueron de una duración inferior a los tres meses preceptivos. Otro caso es el de los estudiantes que interrumpen un curso el desarrollo del trabajo lectivo en el Máster. En cursos pasados sí se desarrollaron estancias en universidades extranjeras, con la aprobación del Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Internacionales, del Coordinador del Máster y de los respectivos profesores de referencia de las asignaturas (de lo que se da cuenta en la última Memoria de Seguimiento validada).

Los recursos materiales siguen siendo suficientes y adecuados a la naturaleza del título y a las características y número de estudiantes matriculados, en la misma línea de lo señalado a este respecto en la Memoria de Verificación. Por supuesto que durante estos años que ahora se evalúan se han venido realizando progresos en este importante capítulo de los recursos materiales, por ejemplo, mejorando notablemente el equipamiento del aula donde se imparte el título. Y también en el de los recursos para la docencia y la investigación, propiciando y potenciando el empleo sistemático de un CV muy mejorado y actualizado, que cuenta con un profesor responsable encargado de asesorar a los usuarios y resolver sus dudas, o bien continuando con la información facilitada a estudiantes y profesores del Máster por los profesionales de la Biblioteca de Filosofía en todo lo referente a las novedades en los recursos disponibles de apoyo a la investigación y a la docencia (renovación de fondos bibliográficos, actualización de bases de datos y recursos electrónicos en general). **EOS22**.

También es importante señalar la importancia de la inexistencia de barreras arquitectónicas en el edificio de la Facultad de Filosofía donde se imparte el título. Asimismo, que la UCM cuenta con una Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad, para el análisis y la atención a las necesidades específicas de este colectivo: <https://www.ucm.es/discapacidad>, y hay que resaltar la presencia de un Coordinador de Personas con Discapacidad en cada Centro.

| <b>Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b> |   | <b>A</b> | <b>B</b> | <b>C</b> | <b>D</b> | <b>NP</b> |
|---|---|----------|----------|----------|----------|-----------|
| <b>5.1</b>  | El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.   |          | X        |          |          |           |
| <b>5.2</b>  | Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.  | X        |          |          |          |           |
| <b>5.3</b>  | En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.  |          |          |          |          | X         |
| <b>5.4</b>  | En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título. |          |          |          |          | X         |
| <b>VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5</b>                               |   |          | X        |          |          |           |

### DIMENSIÓN 3. Resultados

#### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

##### Estándar de evaluación:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

#### DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

6. 1 Las **actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación** empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Los resultados de aprendizaje previstos para los estudiantes habrían sido adquiridos por éstos en virtud de todo el aparato académico implementado (en lo esencial: actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación). Esto significa que los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso. Y, por otra parte, pensamos que se corresponden con el nivel del MECES del título

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Nuestra valoración global sería positiva o muy positiva en lo que hace a la efectividad de lo especificado en las correspondientes guías docentes en lo relativo a las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, como se puede comprobar en la Tabla 2 que pormenoriza los resultados de las asignaturas de nuestro Plan de Estudios. Por ceñirnos ahora a la que se refiere al curso 2018-2019, señalaremos que encontramos abundancia de sobresalientes, solo un suspenso y tan solo un no presentado.

Por otra parte, somos de la opinión de que los Trabajos de Fin de Máster elaborados y defendidos en el título consiguen mostrar a las claras los resultados adquiridos en el mismo, al ser perfectamente adecuados a sus características esenciales o definitorias. Y, lo que creemos especialmente importante, consiguen también propiciar el acceso al mundo investigador con el posterior bosquejo de un proyecto de tesis doctoral de algún modo conectado con el contenido del TFM. También señalaremos que, por lo general, en primera convocatoria se defienden *comparativamente* pocos TFM.

Por lo que hace, finalmente, a la opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas, sirva como indicador que, en el curso 2018-2019, el 50% de los mismos valoró como 8 que la formación recibida se relaciona con las competencias del título, y también como 8 la labor docente de los profesores.

#### INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN:

-Guías docentes, cfr. **EV1.1- EOS1**.

-Tabla 2, cfr. EV1.3

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

|   |   | A | B | C | D | NP |
|---|---|---|---|---|---|----|
| <b>6.1</b>                              | Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. | X |   |   |   |    |
| <b>VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6</b> |   | X |   |   |   |    |

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

### Estándar de evaluación:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### **DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:**

- 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La evolución de los principales indicadores y datos del título se adecúa a las previsiones establecidas, e incluso viene a mejorarlas a veces con creces, particularmente las tasas de eficiencia y abandono. Por otra parte, dicha evolución sería coherente con los rasgos de los estudiantes de nuevo ingreso.

- 7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

La satisfacción de los estudiantes es adecuada, sobre todo en relación con la labor de los profesores. La satisfacción del PDI con el título y con la UCM no solo es adecuada sino notable. Sólo un egresado contestó la encuesta, y de modo no significativo. El PAS parece que está contento con la Facultad de Filosofía y con la UCM, sobre todo el funcionario.

- 7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

La titulación prepara para la inserción laboral en el campo de la investigación filosófica, dado su carácter académico-investigador, sin excluir otras salidas cercanas al campo profesional de la clínica. La mayoría de los egresados continúa su actividad investigadora en programas de doctorado directamente relacionados con el Máster.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Si tenemos en cuenta la evolución de los principales indicadores del título (**EOS16**), y la contemplamos en relación con las previsiones establecidas en la Memoria de Verificación, no cabe ninguna duda de que nuestra evaluación de este respecto habrá de ser muy positiva: recordemos que las tales previsiones consideraban una tasa de graduación del 50%, una tasa de abandono del 15%, y otra de eficiencia de alrededor del 60%. En el curso 2017-2018, por limitarnos a él, encontramos una tasa de graduación del 93,75 %, pero en el 2018-2019 es cierto que esta tasa cae hasta un 41,67%. En el curso 2018-2019, la tasa de abandono queda fijada en el 0,00%, lo cual representa la culminación de una mejora progresiva (2016-2017: 12,50%; 2017-2018: 5,88%), y es algo que debe ser muy tenido muy en cuenta por cuanto constituye el asunto de una de las recomendaciones que fueron dirigidas al título en su momento. Por lo que respecta a la tasa de eficiencia, en estos años se habría mantenido en el 100% o un poco ligeramente inferior (97,74% en el curso 2017-2018).

Los estudiantes valoran, lo que menos, la adecuación del componente práctico (5.25) y el acceso al mundo laboral (5). Lo que más, la labor de los profesores y las tutorías (llegando al 8.5). Satisfacción adecuada con la relación entre la formación recibida y las competencias del título. El 25 % de los encuestados se halla inscrito en la OPE de la UCM. Solo ha hecho la encuesta 1 egresado, respondiendo de modo incoherente, por lo que no entro en su valoración. Tal y como se subraya, por otra parte, en la última Memoria de seguimiento aprobada, el bajo nivel de realización de encuestas de satisfacción, especialmente por parte de los estudiantes.

Los profesores (PDI) se muestran adecuadamente satisfechos, sobre todo con la UCM (8.7) pero también con el título (7.4). Se muestran satisfechos, de este modo señalado, tanto en relación con su gestión como con los estudiantes, destacándose sobre todo su alto nivel de implicación. Hasta el punto de que muchos de los aspectos de la titulación la mayoría de los encuestados los puntúa con 9 ó 10. El PAS se halla satisfecho con la Facultad de Filosofía (7.6) y con la UCM (8), aunque varía muchísimo en función de si es interino o funcionario.

En cuanto a los estudios institucionales de inserción laboral del egresado, no contamos a día de hoy con indicadores, o por lo menos con indicadores fiables. Tendríamos que señalar a este respecto que esa inserción laboral del egresado, considerada como efecto más o menos directo del título, solo puede producirse muy a largo plazo, por cuanto debería tener lugar como incorporación a la docencia y a la investigación universitaria, o bien en España o bien en alguno de sus países, en su mayor parte latinoamericanos. Con independencia de esta consideración relativa a la inserción laboral del egresado, volvemos a mencionar aquí que la institución ha creado una oficina de prácticas y empleo, y una web en la que se puede acceder a toda la información laboral disponible, como señalamos en la p. 18 de este informe.

### INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN:

-Indicadores recogidos en SIDI (UCM), por cursos académicos, relativos a las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia, graduación y éxito. Centrándonos en su comparación con las previsiones establecidas en la Memoria de Verificación, hemos analizado sobre todo, aunque por supuesto no exclusivamente, la evolución de los indicadores siguientes:

#### 1. Evolución de la Tasa de Graduación (ICM-8):

2015-2016:



Indi\_ICM8\_2018.xlsx

2016-2017:



Indi\_ICM8\_2018.xlsx

2017-2018:



Indi\_ICM8\_2018.xlsx

2018-2019:



Indi\_ICM8\_2018.xlsx

2.Evolución de la Tasa de Abandono (ICM-5):

2015-2016:



Indi\_ICM8\_2018.xlsx

2016-2017:



Indi\_ICM5\_2018.xlsx

2017-2018:



Indi\_ICM5\_2018.xlsx

2018-2019:



Indi\_ICM5\_2018.xlsx

3. Evolución de la Tasa de Eficiencia (ICM-7):

|  |
|--|
| <p>2015-2016:</p>  <p>Indi_ICM7_2018.xlsx</p>   |
| <p>2016-2017:</p>  <p>Indi_ICM7_2018.xlsx</p>   |
| <p>2017-2018:</p>  <p>Indi_ICM7_2018.xlsx</p>   |
| <p>2018-2019:</p>  <p>Indi_ICM7_2018.xlsx</p>   |
| <p>-Encuestas diseñadas y examinadas en el seno del SIGC: última Memoria de Seguimiento validada, encuestas de satisfacción realizadas en el curso 2018-2019. <b>EV7.1</b></p> |

### Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

|     |  | A | B | C | D | NP |
|-----|--|---|---|---|---|----|
| 7.1 | La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. | X |   |   |   |    |
| 7.2 | La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.  |   | X |   |   |    |
| 7.3 | Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.                                |   | X |   |   |    |

---

|                                  |  |   |  |  |  |
|----------------------------------|--|---|--|--|--|
| VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7 |  | X |  |  |  |
|----------------------------------|--|---|--|--|--|